



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. : P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax: 95486018

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA						
	Unidad Administrativa	NUEVAS TECNOLOGÍAS Y TRANSPARENCIA						
	Servicio							
	Departamento	NUEVAS TECNOLOGÍAS Y TRANSPARENCIA						
	Oficina							
	Año	2017	Número de decreto		Número de expediente		Persona/s de origen	JLMP
	Asunto	Adjudicación del gasto para mantenimiento preventivo de la sala de servidores del Excmo. Ayto. de Utrera						

Vista solicitud emitida por la Delegación arriba referenciada en la que se propone la necesidad de realización del gasto consistente en “Mantenimiento preventivo de la sala de servidores del Ayuntamiento de Utrera” .

Habiéndose solicitado a la Intervención de Fondos documento contable de Retención de Crédito para la realización del citado gasto con cargo a la aplicación presupuestaria I53-9200-62963 del presupuesto municipal vigente para 2017, y resultando emitida con carácter favorable, con número de operación **2017-22002721**

Visto informe emitido por el Técnico Municipal de no fraccionamiento del contrato y de que el tipo se ajusta a los precios del mercado.

Atendiendo a lo dispuesto en la Base 14ª apartado 3 de Ejecución del Presupuesto municipal vigente para el 2017 vengo en **RESOLVER:**

PRIMERO:- Autorizar el gasto consistente en “Mantenimiento preventivo de la sala de servidores del Excmo. Ayto. de Utrera” por importe de mil novecientos cincuenta y seis euros con trece céntimos de euro (1.956,13 euros), existiendo crédito adecuado y suficiente según se acredita, en la aplicación presupuestaria I53-9200-22760, del presupuesto municipal en vigor.

SEGUNDO:- Adjudicar el gasto para la “Mantenimiento preventivo de la sala de servidores del Excmo. Ayto. de Utrera” a SOLUCIONES INTEGRALES DE ANDALUCIA, S.L.U., con CIF n.º B-91.236.398 por importe de mil novecientos cincuenta y seis euros con trece céntimos de euro (1.956,13 euros).

Lo decretó y firma el Alcalde-Presidente ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE .-Fdo.: D. José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: D. Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:0WIaayBZeUK2TuzABCuYXw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/04/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/1
	0WIaayBZeUK2TuzABCuYXw==		



0WIaayBZeUK2TuzABCuYXw==